

AGENDA REGULATORIA FIRMA DEL PRESIDENTE 2025

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

| Nombre de la entidad | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO |
|--|--|
| Responsable del proceso | NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON Jefe Oficina Asesora Jurídica / NIDIA ISABEL RODRIGUEZ SALAZAR - Profesional Especializado Grupo de Conceptos |
| Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública) | 30/10/2024 |
| Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana) | 30/12/2024 |
| Fecha de ultima actualización | 16/07/2025 |

| Fecha de publicación final (después de | e consulta ciudada | na) | 30/12/2024 | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|---|--|--|--|---|------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|---|---|
| Fecha de ultima actualización | | | 16/07/2025 Información del proyecto a reglamentar | | | | | | | | | | | Calendario | | |
| Nombre del proyecto normativo | Dependencia técnica | Nombre del responsable técnico | Cargo del responsable técnico | Entidades participantes en el diseño | Entidades firmantes del proyecto normativo | Competencia legal de los firmantes para expedirlo | Tema u objeto de la reglamentación | Norma concrete que se reglamente o | Tipo de instrumento jurídico | Origen de la iniciativa | ¿Es un reglamento técnico? | ¿Tiene costo sobre las Mipymes? | ¿Adopta o modifica un trámite? | ¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso? | En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación? | Fecha de inicio del proceso de consulta pública |
| "Por el cual se modifican los capítulos 1 y 2, del Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a la unificación de las reglas sobre esquemas diferenciales y la definición de las reglas de aprovisionamiento" | Dirección de Política y Regulación - Grupo de Política Sectorial | Natalia Duarte Cáceres | Directora de Política y Regulación | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020 | unificación de los Decretos 1898 de 2016 y 1272 de 2017 | Decreto 1898 de 2016 y Decreto 1272 de 2017, compilados en el Decreto 1077 de 2015 | Decreto | Política sectorial | No | No | No | Si | Unificar las reglas de los esquemas diferenciales sin importar el ámbito territorial - urbano o rural- en el cual tenga aplicación. Además, es la oportunidad para que la normativa de esquemas diferenciales desarrolle la prestación diferenciale de servicios públicos y las condiciones de mejoramiento que deben aplicar los prestadores que acogen este instrumento. Lo anterior, permitirá independizar de los esquemas diferenciales las soluciones alternativas y el aprovisionamiento, pues al considerar las reformas introducidas, por el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 274 de la Ley 2019 de artículo 274 de artículo 274 de artículo 274 de la Ley 2019 de artículo 274 | Septiembrei de 2025 |
| "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 y se subroga el Titulo 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con la Gestión Comunitaria del Agua y Saneamiento Básico" | Dirección de Política y Regulación - Grupo de Política Sectorial | Natalia Duarte Cáceres | Directora de Política y Regulación | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020 | Adoptar los lineamientos de la gestión comunitaria, acorde con el articulo 274 del PND | | Decreto | Plan Nacional de Desarrollo | No | No | No | No | N.A | Junio de 2025 |
| "Por el cual se adiciona el capítulo 8 del Titulo 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se reglamenta el articulo 227 de la Ley 2294 de 2023 referente al Programa Basura Cero, y se efectúan adiciones al articulo 2.2.3.2.3 del Capítulo 3, Titulo 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 y se dictan otras disposiciones" | | Natalia Duarte Cáceres | Directora | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Numeral 11 del articulo 189 de la Constitución Política y en el articulo 18 de la Ley 1753 de 2015, articulo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020 | Reglamenatr el articulo 227 del PND en relacion con el programa basura | PND 2022-2026 | Decreto | Plan Nacional de Desarrollo | No | No | No | No | N.A | Febrero de 2025 |
| "Por el cual se subroga el capítulo 1, del titulo 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Água y Saneamiento" | Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE | Mónica Garzón Rodríguez | Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Artículo 59 Ley 489 de 1998 y numeral 1 artículo 2 Decreto 357 de 2011 y Decreto 1604 de 2020 | | Decreto 1425 de 2019 que modificó el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Unico Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 | Decreto | Ley | No | No | No | No | Actualización normativa de agobierno en los lineamientos de gobierno en los gies del PND y los diferentes planes de desarrollo de los Departamentos, Distritos y Municipios, asi como la implementación de nuevas herramientas que permitan contrauar con la ejecución de los Planes Departamentales de Agua. | Agosto de 2025 |

| "Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, y se otorgan títulos de propiedad a hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, en el marco de la gestión integral del hábitat y se dictan otras disposiciones" | Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural | José Alejandro Bayona Chaparro | Director del Sistema Habitacional Director de Vivienda Rural | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Agencia Nacional de Tierras Superintendencia de Notariado y Registro | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura Ministerio de Justicia y del | Constitución Política, y artículos | Por medio del cual se otorgan titulos de propiedad a hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, en el marco de la gestión integral del hábitat y se dictan otras disposiciones | Articulo 296 y paragrafo 4 del articulo 300 de la Ley 2294 de 2023 | Decreto | Iniciativa propia | No | No | No | No | N/A | Enero de 2025 |
|--|---|---|---|--|---|--|--|---|---------|--------------------------------------|----|----|----|----|-----|-----------------|
| "Por el cual se adiciona el artículo 2.1.10.1.1.1.2. a la Subsección 1 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Titulo 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015" | Subdirección de Política y Apoyo Técnico | Marisella Calpa Gómez | Subdirectora de Política y Apoyo Técnico | Instituto Geográfico Agustin Codazzi Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Derecho Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Numeral 11 del articulo 189 y 208 de la Constitución Política y el articulo 25 de la Ley 2079 de 2021 | de la VIS y la VIP en zonas rurales, | Art. 25 de la Ley 2079 de 2021 | Decreto | Política sectorial | No | No | No | No | N/A | Enero de 2025 |
| Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por las Cajas de Compensación Familiar | Dirección del Sistema Habitacional | José Alejandro Bayona Chaparro | Director del Sistema Habitacional | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Ministerio de Trabajo | Presidencia de la República. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Ministerio de Trabajo | Decreto 1077 de 2015 | Modificación para mejorar la operación de las cajas de compesanción en el otorgamiento de subdisio familiar de vivienda y lo relativo a recusos destinados a acompañamiento social | Modifica la subsección 6 del Decreto 1077 de 2015 relativo al subsidio familiar de vivienda administrado por las cajas de compensación familiar y el numeral 2,15 del articulo 2.1.1.1.1.1.del Decreto 1077 de 2015 | Decreto | Iniciativa propia | No | No | No | No | N/A | Octubre de 2025 |
| "Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, permitiendo de manera excepcional la commutación del subsidió familiar de vivienda otorgado en el marco de programas de vivienda y se dictan otras disposiciones" | Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social | José Alejandro Bayona Chaparro David R. Ochoa Yepes | Director del Sistema Habitacional Director de Invesriones en Vivienda de Interés Social | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Presidencia de la República. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | Decreto 1077 de 2015 | La conmutación del subsidio familiar de vivienda otorgado en el marco de programas de vivienda de vigencias anteriores. | Modifica los artículos 2.1.1.1.2.1.13. y 2.1.1.2.1.1.2. del Decreto 1077 de 2015. | Decreto | Iniciativa propia | No | No | No | No | N/A | Octubre de 2025 |
| "Por el cual se modifica y adiciona la Sección 7 del Capítulo 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en relación con las condiciones especiales de acceso al subsidio familia de vivienda de interés social urbana y/o rural de hogares conformados por Concejales y Ediles y, se dictan otras disposiciones" | Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural Dirección de Inversiones de Vivienda de Interés Social | José Alejandro Bayona Chaparro Marisella Calpa Gómez Luis Roberto Cruz González | Director del Sistema Habitacional Director de Vivienda Rural Subdirectora de Política y Apoyo Técnico Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio CONFENACOL | Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020 | Subsidio familiar de vivienda para concejales y ediles | Se modifica y adiciona la Sección 7 del Capítulo 1, de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 | Decreto | Fallo judicial | No | No | No | No | N/A | Marzo de 2025 |
| "Por el cual se reglamentan asuntos relacionados con el hábitat y la vivienda diferencial y se dictan otras disposiciones". | Dirección de Espacio Urbano y Territorial | Claudia Andrea Ramirez Montilla | Directora Espacio Urbano y Territorial | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Ley 2294 de 2023 | Vivienda diferencial | Decreto 1077 de 2015. Articulo 302 del la Ley 2294 de 2023 | Decreto | Plan Nacional de Desarrollo | No | No | No | No | N/A | Febrero de 2025 |
| Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Unico Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en lo relacionado con el el concurso de méritos para la designación de Curadores Urbanos, y se dictan otras disposiciones | Dirección de Espacio Urbano y Territorial | Claudia Andrea Ramirez Montilla | Directora Espacio Urbano y Territorial | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Ley 388 de 1997, Ley 1796 de 2016 | Régimen Curadores Urbanos | Decreto 1077 de 2015. | Decreto | Ley 388 de 1997, Ley 1796 de 2016 | No | No | Si | No | N/A | Junio de 2025 |
| Por el cual se adiciona el Capitulo 8 al Titulo 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, regiamentando del articulo 19 de la Ley 1796 de 2016, referente a la rehabilitación del profesional de la ingenieria, profesiones afines y auxiliares sancionado con cancelación de la matrícula profesional conforme a las disposiciones de la Ley 842 de 2003" | Dirección de Espacio Urbano y Territorial | Claudia Andrea Ramirez Montilla | Directora Espacio Urbano y Territorial | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | ART. 19 Ley 1796 de 2016 | Rehabilitación Matriculas Profesionales | Ley 1796 de 2016, Decrerto 1077 de 2015 | Decreto | Ley 1796 de 2016 | No | No | No | No | N/A | Junio de 2025 |

| Por el cual se reglamentan los planes de ordenamiento departamental conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2200 de 2022 y se dictan otras disposiciones | Dirección de Espacio Urbano y Territorial | Claudia Andrea Ramirez Montilla | Directora Espacio Urbano y Territorial | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Departamento Nacional de Planeación Ministerio del Interior | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Ley 2200 de 2022 | Planes de Ordenamiento Departamental | Decreto 1077 de 2015 | Decreto | Iniciativa propia | No | No | No | No | N/A | Junio de 2025 |
|--|---|------------------------------------|--|--|--|--|---|---|---------|--------------------------------|----|----|----|----|-----|-----------------|
| Por medio del cual se adiciona un Capitulo 8 al Titulo 5 de la Parte 2 del Libro 2 del al Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Culdad y Territorio relacionado con la reglamentación del Derecho Real Accesorio de Superficie | Dirección de Espacio Urbano y Territorial | Claudia Andrea Ramirez Montilla | Directora Espacio Urbano y Territorial | Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Ley 2294 de 2023 Decreto 1077 de 2015 | Derecho Real de Superficie | Decreto 1077 de 2015. Articulo 284 de la Ley 2294 dee 2023 | Decreto | Plan Nacional de Desarrollo | No | No | No | No | N/A | Enero de 2025 |
| "Por el cual se adicionan parágrafos transitorios a los artículos 2.2.6.1.2.4.1 y 2.2.6.1.2.4.3 de la Subsección 4 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Titulo 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo perinente a las prórrogas de las licencias urbanisticas y sus revalidaciones, y se dictan otras disposiciones". | Dirección de Espacio Urbano y Territorial | Claudia Andrea Ramirez Montilla | Directora de Espacio Urbano y Territorial | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Ley 388 de 1997 | Prórroga de licencias y revalidaciones | Decreto 1077 de 2015. | Decreto | Iniciativa propia | No | No | No | No | | Enero de 2025 |
| "Por el cual se adicionan artículos a la Sección 5 del Capítulo 1, del Titulo 5, de la Parta 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciúdad y Território, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y se reglamenta el artículo 303 de la Ley 2294 de 2023, en lo relacionado con el giro directo de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y sameamiento básico". | y Regulación / Grupo de Monitoreo | Natalia Duarte Cáceres | Directora de Política y Regulación | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Artículo 59 Ley 489 de 1998 y numeral 1 artículo 2 Decreto 3571 de 2011 | Regiamentar lo establecido en el articulo 303 de la Ley 2294 de 2023 | PND 2022-2026 | Decreto | Plan Nacional de Desarrollo | No | No | No | No | | Enero de 2025 |
| "Por el cual se reglamentan los lineamientos para garantizar el mínimo vital de acueducto y alcantarillado, se definen las condiciones para asegurar de manera electiva el acoseo al agua apta para consumo humano y saneamiento básico, se definen los medios alternos y se reglamenta el artículo 192 de la Ley 2294 de 2023" | Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial | Natalia Duarte Cáceres | Directora | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020 | Reglamenatr el artículo 192 y del numeral 3 del artículo 274 del PND en relacion con el programa basura | PND 2022-2026 | Decreto | Plan Nacional de Desarrollo | No | No | No | No | | Febrero de 2025 |
| Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones | Dirección de Espacio Urbano y Territorial | Claudia Andrea Ramirez Montilla | Directora de Espacio Urbano y Territorial | Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, Departamento Nacioanl de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadistica | Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, Departamento Nacioani de Pianeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadistica | Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 | Determinantes de ordenamiento territorial | Decreto 1077 de 2015. Articulo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 | Decreto | Iniciativa propia | No | No | No | No | N/A | Enero de 2025 |
| Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 respecto de algunas exigencias relacionadas con las licencias urbanisticas, el reconocimiento de edificaciones y los planes parciales, y se dictan otras disposiciones | Dirección de Espacio Urbano y Territorial | Claudia Andrea Ramirez Montilla | Directora de Espacio Urbano y Territorial | Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio | Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, | Numeral 11 del articulo 189 de la Constitución Política | Ajuste tramite de licencias, planes parciales y reconocimiento | Decreto 1077 de 2015 | Decreto | Iniciativa propia | No | No | No | No | NA | Marzo de 2025 |

| Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 2.1.1.1.1.2, 2.1.1.1.1.1.7, 2.1.1.1.1.1.8, 2.1.1.1.3, 2.1.1.1.1.1.4, del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.4.1.1.2, 1.2.1.4.1.2.1, 2.1.1.4.1.2.1, 2.1.1.4.1.2.2, 2.1.1.4.1.2.3, 2.1.1.4.1.2.2, 2.1.1.4.1.2.3, 2.1.1.4.1.2.2, 2.1.1.4.2.3, 2.1.1.4.2.1.2, 2.1.1.4.2.6, 2.1.1.4.2, 2.1.1.4.2, 2.1.1.4.2.10, 2.1.1.4.2, 2.1.1.4.2, 2.1.1.4.2.6 Sistema Habitacional del Libro 2; 2.1.1.8.2, 2.1.1.8.2, 2.1.1.8.2 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.8.3, 2.1.1.8.5 del Capítulo 8 dele la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.8.3, 2.1.8.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.8.3, 2.1.8.6 (Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.9, 2.1 | José Alejandro Bayona Chaparro | Director del Sistema Mini | iinisterio de Vivienda, Ciudad y Territorio isterio de Hacienda y idito Público Ministerio del Trabajo | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio del Trabajo | | Modalidad de adquisición de vivienda usada de manera focalizada para población victima del conflicto armado población en proceso de reincorporación, madres comunitarias, recicladores de oficio y, para la adquisición de viviendas ubicadas en aquellas zonas donde la oferta de vivienda de interés social nueva no sea suficiente para cubrir la demanda cuantitativa, permitiendo un acco- más amplio y asequible a estos hogares que cuentan con mayores condiciones de vulnerabilidad | Libro 2; 2.1.14.1.1, 2.1.14.1.2.1, 2.11.4.1.2.2, 2.1.14.1.2.3, 2.1.14.1.3.1, 2.1.14.1.3.2, 2.1.14.1.3.1, 2.1.14.1.3.2, 2.1.14.1.4.1, 2.1.14.1.4.2, 2.1.14.2.1, 2.1.14.2.2, 2.1.14.2.3, 2.1.14.2.4, 2.1.14.2.6, 2.1.14.2.7, 2.1.14.2.8, 2.1.14.2.10, 2.1.14.2.1 del Capitulo 4 del Titulo 1 del | Decreto | Inicitiva propia-Fallos judiciales | No | No | No | No | N/A | Marzo de 2025 |
|--|------------------------------------|---|--|--|---|---|---|---------|---------------------------------------|----|----|----|----|-----|----------------|
| Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 1 del Titulo 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones especiales para la realización de intervenciones en las modalidades de mejoramiento de vivienda, vivienda progresiva o construcción en sitio propio que sean objeto de subsidio familiar de vivienda, y se dictan otras disposiciones | Claudia Andrea Ramirez Montilla | | linisterio de Vivienda, Ciudad, y Territorio | Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, | Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, Artículo 301 de la Ley 2294 de 2023 | Ejecución de obras subsidiadas sin licencia | Decreto 1077 de 2015. Articulo 301 de la Ley 2294 de 2023 | Decreto | Iniciativa propia | No | No | No | No | N/A | Mayo de 2025 |
| "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.1.11.1 del Titulo 11, Parte I del Libro 2 del Decrete 1077 de 2015 en relación con el límite para la primera cuota de los créditos de vivienda individual a largo plazo" | José Alejandro Bayona Chaparro | Director del Sistema Habitacional Mini | linisterio de Vivienda, Ciudad y Territorio nisterio de Hacienda y Crédito Público | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Limite para la primera cuota de los créditos de vivienda individual a largo plazo | Modifica numeral b del artículo 2.1.11.1. del Decreto 1077 de 2015 | | Decreto | Iniciativa propia | No | No | No | No | | Marzo de 2025 |
| "Por medio de la cual se reglamentan los mecanismos que permitan garantizar la participación democrática en la formulación de los planes de ordenamiento territorial" Dirección de Espacio Urbano y Territorial | Claudia Andrea Ramírez Montilla | | linisterio de Vivienda, Ciudad, y Territorio | Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, | Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 4 de la Ley 388 de 1997, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2079 de 2021 | Mecanismos que permitan garantizar le participación democrática en la formulación de los planes de ordenamiento territorial | Artículo 4 de la Ley 388 de 1997, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2079 de 2021 | Decreto | Orden judicial | No | No | No | No | N/A | Agosto de 2025 |
| "Por el cual se adiciona una sección al Capítulo 1 del Titulo 6 de la Parte 2 del Libro 2 el Decreto 1077 del 2015, en relación con la reglamentación para la formulación de acciones urbanisticas y se dictan otras disposiciones" | Claudia Andrea Ramírez Montilla | | linisterio de Vivienda, Ciudad, y Territorio | Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, | el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 27 de la Ley 2079 de 2021 | Reglamentación sobre la formulación de las acciones urbanísticas, en especial en lo relacionado con aquellos estudios necesarios y en los cuales deben sustentarse dichas acciones. | Articulo 8 de la Ley 388 de 1997, modificado por el articulo 27 de la Ley | Decreto | Orden judicial | No | No | No | No | N/A | Agosto de 2025 |